



1A (12/23)

En relación con su escrito de fecha 26 de enero de 2023 por el que, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón, se comunica el trámite de audiencia del proyecto de Decreto por el que se regula la actividad y el registro administrativo de los distribuidores de seguros y reaseguros privados en la Comunidad Autónoma de Aragón, le comunico que este Departamento no formula sugerencias, observaciones o alegaciones al respecto.

Firmado electrónicamente

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

José Luis Castellano Prats

DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y EMPLEO DEL GOBIERNO DE
ARAGON**